

## DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Leonidas Marina Rafaelina Pimentel Columna, como Dentista;
- b) Al Doctor Juan Ramírez Vargas, como Médico; y
- c) A la Doctora Estela Colombina Miranda Araujo, como Médico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto No. 1933, que otorga el exequátur de Abogado al Doctor Norvo Antonio Pérez y de Notario al Doctor Darío R. Bencosme Báez.— G. O. N° 8055 del 21 de noviembre de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 1933**

VISTA la Ley 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Norvo Antonio Pérez, como Abogado; y
- b) Al Doctor Darío Rafael Bencosme Báez, como Notario Público en el Municipio de Moca.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto No. 1934, que nombra al Embajador Doctor Pedro Troncoso Sánchez Representante del Gobierno ante el Período de Sesiones de la Conferencia de la ONU, para la Agricultura y Alimentación (FAO), y al Dr. Porfirio Carias Dominici, Observador del Gobierno ante el 25 Período de Sesiones del Consejo de la FAO.— G. O. N.º 8060 del 1º de diciembre de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 1934**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

1.— El doctor Pedro Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Roma, Italia, queda designado Representante del Gobierno dominicano ante el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que se celebrará en la sede de esa organización, en Roma, Italia, a partir del 10 de septiembre próximo.

2.— El doctor Porfirio Carias Dominici, Primer Secretario de nuestra Embajada en Roma, queda nombrado como Observador del Gobierno dominicano ante el 25º Período de Sesiones del Consejo de la FAO que se iniciará el 3 de septiembre de 1956, en Roma, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**